

# BOLETIN OFICIAL



## MINISTERIO DEL AIRE

### ÓRDENES

#### MINISTERIO DEL AIRE

#### ESTADO MAYOR

#### SECTORES Y COMANDANCIAS AEREOS

La distribución de las Fuerzas Aéreas en el Sector Aéreo de Cataluña aconseja dividirlo en dos Sectores independientes.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º Queda suprimido el Sector Aéreo de Cataluña.

Art. 2.º Se crea el Sector Aéreo de Barcelona, con la demarcación siguiente:

Provincias de Barcelona y Gerona.

Art. 3.º Se crea el Sector Aéreo de Tarragona, con la demarcación siguiente:

Provincias de Tarragona y Lérida.

Madrid, 27 de septiembre de 1946.

G. GALLARZA

### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### ANTICIPO DE HABER PASIVO

Vista la instancia formulada por el ex Teniente Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Pedro Atauri Manchola, baja en este Ejército por Orden de 22 de marzo del año en curso (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 37), domiciliado en Burgos, Coto de Ciruelos, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE número 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede al interesado, en concepto de anticipo, la cantidad de 886 pesetas mensuales, equivalente al 80 por 100 sobre el 66 por 100 que de su sueldo y quinquenios le corresponde con arreglo a los años de servicios prestados al Estado.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de abril del corriente

año, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido recibir a cuenta del presente señalamiento, y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le conceda el haber pasivo definitivo.

Madrid, 24 de septiembre de 1946.

G. GALLARZA

#### CONCURSOS

Vacante la plaza de Piloto Probador de la Maestranza Aérea de Tetuán, que ha de ser cubierta por concurso entre Tenientes de la Escala del Aire del Arma de Aviación, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 18).

Madrid, 23 de septiembre de 1946.

G. GALLARZA

Vacante en cada uno de los Aeroportos de Son Bonet (Palma de Mallorca) y Villa Cisneros una plaza de Brigada de la Escala de Tierra del Arma de Aviación, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la filiación y de la hoja de castigos.

Madrid, 24 de septiembre de 1946.

G. GALLARZA

Desierto el concurso anunciado por Orden de fecha 10 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 99) para cubrir en la Dirección General de Instrucción una vacante de Teniente Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación, Diplomado de Estado Mayor, se anuncia por segunda vez para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 25 de septiembre de 1946.

G. GALLARZA

#### MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida, al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Eustaquio Alonso Hidalgo, con destino en el Regimiento Mixto núm. 3,

herido grave en acto de servicio, siendo Teniente, el día 18 de octubre de 1944. Debe percibir la pensión de 5.895 pesetas y la indemnización de 1.050 pesetas por una sola vez.

Madrid, 23 de septiembre de 1946.

G. GALLARZA

#### QUINQUENIOS.

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 16 de mayo de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 60), se concede al personal de las Escalas Facultativa de Meteorólogos y Técnica de Ayudantes de Meteorología cuyos nombres figuran a continuación, los quinquenios que se indican, con la antigüedad que se señala:

##### *Escala Facultativa de Meteorólogos.*

Don Joaquín Catalá de Alemany, con destino en la Región Aérea de Levante, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

Don José Aliá Pouz, con destino en la Región Aérea de Levante, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

Don Antonio Ramón Nuez Casanova, con destino en la Región Aérea Pirenaica, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

Don José María Rubiato Morillas, con destino en la Región Aérea Central, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

##### *Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología.*

Don Jaime Miró-Granada Gelabert, con destino en el Centro Meteorológico de Palma de Mallorca, un quinquenio (500 pesetas anuales), por

cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

Don Cándido Llovera Vidal, con destino en el Observatorio del Prat (Barcelona), un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

Don Manuel Alique Page, con destino en la Oficina Central del Servicio Meteorológico Nacional, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

Don Francisco Terres Pons, con destino en el Observatorio de Mahón, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

Don Orlando Bethencourt Lugo, con destino en el Observatorio de Santa Cruz de Tenerife, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

Don Antonio Palacio Muñoz, con destino en la Oficina Central del Servicio Meteorológico Nacional, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

Don Antonio Sánchez Córdova, con destino en el Observatorio de Tetuán, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

Don José Luis Martínez Sáenz, con destino en el Aeródromo de Agoncillo (Logroño), un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

Don Carlos González-Sicilia Juan, con destino en el Observatorio de Alcantarilla (Murcia), un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.



Don Victorino Durantez Padierna, con destino en el Centro Meteorológico de Zaragoza, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

Don Ramón Paniagua Palao, con destino en el Observatorio de Melilla, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

Don Antonio Albar Esponera, con destino en el Observatorio de Villa Cisneros, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

Don Ricardo Ortega Sacristá, con destino en la Oficina Central del Servicio Meteorológico Nacional, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

Don Carlos Ibáñez García, con destino en el Observatorio de Toledo, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de agosto de 1946.

Madrid, 25 de septiembre de 1946.

G. GALLARZA

#### VACANTES

Vacante la Jefatura de Meteorología de la Zona Aérea de Marruecos y del Servicio Meteorológico del Protectorado, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que el personal de la Escuela Facultativa de Meteorólogos que desee ocuparla lo solicite de mi Autoridad en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 25 de septiembre de 1946.

G. GALLARZA

## DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

### ACADEMIAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 149), son promovidos al empleo de Tenientes Cadetes los Alféreces Cadetes que a continuación se relacionan, los cuales han terminado con aprovechamiento el cuarto curso de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos.

#### *Relación que se cita.*

Don Julio Antonio Onieva Pascual.  
Don Restituto Estirado Muñoz.  
Don Basilio Rada Martínez.  
Don Luis Valenzuela Cervera.  
Don Arcadio García de Castro Andrieu.

Don Arcimiro Furones Turlet.

Don José María Guñu Iturriaga.

Don Francisco Ramón Navega Gutiérrez.

Madrid, 30 de septiembre de 1946.

G. GALLARZA

### CURSOS

Como resultado del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de diciembre de 1945 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131) y Orden ampliatoria de 27 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 79) para cubrir plazas de ingreso en la Escuela de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos, afecta a la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, quedan nombrados alumnos de la mencionada Escuela los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan, por orden de concepción y con expresión de su situación militar actual.

#### *Relación que se cita.*

Don Jesús Prado Sancosmed. Soldado de la Milicia Universitaria.

Don Ignacio Andrés Prieto Prieto. Mozo del reemplazo de 1947. Ejército de Tierra.

Don José Yubero Martínez. Cabo primero, Escribiente. Ejército del Aire.

Don José Luis Villarroja Conejero. Mozo del reemplazo de 1946. Ejército de Tierra.

Don Manuel González Fuentes. Cabo primero, Informador. Fotógrafo. Ejército del Aire. Becario.

Don Miguel Mensayas Leal. Soldado del Ejército del Aire.

Don Agustín García Ambrosio.  
Don Julio Torralbo Mercader. Soldado de la Milicia Universitaria.

Don José Contreras Iñiguez. Cabo Mecánico-Motorista. Ejército del Aire. Becario.

Don Ildelfonso Larrañaga Lorences. Soldado del reemplazo de 1943. Ejército de Tierra.

Don Rafael Galante Tejón. Soldado de Ingenieros. Ejército de Tierra. Huérfano de guerra.

Madrid, 30 de septiembre de 1946.

G. GALLARZA

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden de 15 de abril último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 46) para cubrir quince plazas de Especialistas de segunda. Enfermeros Auxiliares de Sanidad del Ejército del Aire, quedan nombrados alumnos los aspirantes que figuran en la presente relación, los cuales deberán efectuar su presentación en la Escuela de Enfermeros Auxiliares de Sanidad (Madrid) a la mayor urgencia, causando baja en las Regiones y Unidades a que pertenecen en la Revista de Comisario de noviembre próximo y alta en la Compañía Mixta de Sanidad de la Región Aérea Central.

#### *Relación que se cita.*

Soldado Graciano Fernández Embid.

Idem Victoriano Mucientes Maestro.

Idem Pablo Horcas Morales.

Idem Angel Fernández Martínez.

Idem Pedro Gil González.

Idem José Aragón Barón.

Idem Alberto Martínez Soto.

Idem Angel Fernández Martín.

Idem Francisco Morillo Romero.

Soldado Jesús Bureo Romero.  
 Idem Vicente Cordero González.  
 Idem José Martín Palomares Lázaro.  
 Idem Francisco Díez Abásolo.  
 Idem Pedro Redondo Moraño.  
 Idem Marcos Padrón Ojeda.  
 Idem José Gil Borrego.  
 Idem Antonio Aguerri Cazaña.  
 Madrid, 30 de septiembre de 1946.  
 G. GALLARZA

**REGION AEREA DEL ESTRECHO**

**REQUISITORIAS**

Del Pino Barrera (Antonio), hijo de Bienvenido y de Dolores, de estado soltero, de profesión Sargento Especialista Escribiente de Aviación, de veintitrés años de edad, destinado últimamente en la Escuela de Especialistas de Aviación de la Plaza de

Málaga, procesado en la causa número 1.335-946 por abandono de destino, comparecerá en el término de quince días ante don Pedro Galache Sánchez, Teniente Juez eventual del Juzgado Permanente de Aviación de la Plaza de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
 Málaga, a 22 de septiembre de 1946.  
 El Teniente Juez eventual, *Pedro Galache Sánchez*.

**Disposiciones de otros Ministerios**

**ORDENES**

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**

**VARIAS ARMAS**

**Orden de San Hermenegildo.**

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de Honor y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945, y con 2.400 pesetas anuales desde 1 de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 141), previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del curso de esta nueva concesión.

**AVIACIÓN.**

Coronel, activo, don Vicente Eyaralar Almazán, con antigüedad de 9 de diciembre de 1945, a partir de 1 de enero de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Coronel, activo, don Carlos Sartorius y Díaz de Mendoza, con antigüedad de 7 de febrero de 1946, a partir de 1 de marzo de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Teniente Coronel, activo, don José Echegaray Herrero, con antigüedad de 14 de mayo de 1944, a partir de

1 de junio de 1944. Cursó la documentación la Cuarta Región Aérea.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945, y con 1.200 pesetas anuales desde 1 de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161).

**AVIACIÓN.**

*Ingenieros Aeronáuticos.*

Ayudante, activo, don Herminio Sánchez Quirós, con antigüedad de 13 de enero de 1946, a partir de 1 de febrero de 1946. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Madrid, 22 de agosto de 1946.

DAVILA

(Del "Diario Oficial del Ministerio del Ejército" núm. 198.)